



**ELECCIONES 2024**  
**FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA**  
**CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES**  
**ACTA DE INCLUSION EN EL CENSO ESPECIAL DE VOTO POR CORREO**

En Jerez de la Frontera, a las 12 horas del día 7 de octubre de 2024, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. Francisco J. Sánchez Torres, Presidente  
D. Ramón Jesús Cañada Lozano, Vocal  
D. Juan Manuel López Ramón, Secretario

Constituyendo el objeto de la reunión la declaración e inscripción en el censo especial de voto por correo de las solicitudes recibidas por esta Comisión Electoral, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

La inclusión de los siguientes deportistas en el censo especial de voto por correo, en las circunscripciones electorales que se detallan.

MARIA BEGOÑA MATA RUIZ, D.N.I. nº 14571338X provincia de Córdoba.  
FRANCISCO JOSE RAMOS RIEGO, D.N.I. nº 14936042A provincia de Córdoba.  
MANUEL MATA RUÍZ, D.N.I. nº 30604012M provincia de Córdoba.  
MANUEL MATA GALINDO, D.N.I. nº 26975122d provincia de Córdoba.  
FRANCISCO R. CALVILLO CASTRO, D.N.I. nº 48872065D provincia de Córdoba.  
JULIO F. ALVAREZ-OSSORIO CARACUEL, D.N.I. nº 27291419X provincia de Sevilla.

Contra la presente Resolución podrá presentarse reclamación ante esta Comisión Electoral Federativa en el plazo de cinco días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación.

Se acuerda remitir el presente Acta a la Comisión gestora y a la Dirección General del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo. Asimismo, se acuerda la publicación del presente Acta en la página Web federativa y en las delegaciones territoriales de la misma.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 12,45 horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.